

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

4707 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don José Luis Martín Jaureguibeitia, en nombre y representación de REPSOL PETRÓLEO, S.A., se ha interpuesto ante esta Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de noviembre de 2013, por el que se aprueba la asignación final gratuita de derechos de emisión de gases efecto invernadero para el periodo 2013-2020 en Puertollano y que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de 3 de febrero de 2014 y figura registrado con el número 02/50/2014.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida, puede personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 3 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140005143-1